



UCR FM 14:29/25 AGD '17

23 de agosto de 2017 EM-D-540-2017

**URGENTE** 

Dr. Norman Rojas Campos Coordinador, Consejo Área de la Salud Decano, Facultad de Microbiología

Estimado Dr. Rojas:

Nos han comunicado sobre una modificación en el proceso del Internado, donde los responsables de evaluar y designar los campos clínicos serían: Colegio de Médicos y Cirujanos, Academia Nacional de Medicina y Ministerio de Salud. Esta modificación saldrá como un Decreto de la República, el cual nunca se nos consultó y nos preocupa entre otros aspectos, la asignación de campos clínicos.

Luego de intensas investigaciones de esta Dirección, con la ayuda del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, se ha localizado una consulta pública de un proyecto para dicho decreto, que se publicó el pasado 14 de agosto en la Gaceta Oficial, con un plazo de 10 días hábiles para manifestarse. Ante lo cual, se han hechos las acciones ante Vicerrectoría de Docencia y Oficina Jurídica, y consideramos importante informar al Consejo de Área.

El otro aspecto, es referente a la normativa que está impulsando el CENDEISSS, en relación con las publicaciones que se realicen en los centros hospitalarios de la CCSS, afectando todos los proyectos que deseen publicar los resultados de este tipo de investigaciones, por lo que consideramos de importancia dar a conocer esta situación a los miembros de este Consejo y también solicitar una consulta jurídica sobre la competencia de dichos lineamientos.

Se adjunta la documentación pertinente, para informar al respecto en próxima sesión del Consejo del Área de la Salud.

MEDICINA

Con toda consideración,

Dra. Lizbeth Salazar Sánchez DIRECTORA

lc.

Cc:

Dr. Carlos Fonseca Zamora, Decano, Facultad de Medicina

Adj. Documentos indicados



